



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE”

***INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO***

I TRIMESTRE 2025

Presentado a:

***JULIO ALVAREZ MONTH
Director General
“CARSUCRE”***

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

Sincelejo, 2025



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento, mediante el análisis de las variaciones observadas para cada concepto del gasto correspondiente al primer trimestre 2025 respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, determinando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, Directiva Presidencial 01 de abril 1 de 2024 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”, Directiva presidencial 13 del 20 de diciembre 2024 “Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025 “.

OBJETIVO

Verificar que las medidas de austeridad en el gasto realizadas en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, se encuentren en coherencia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional. Para ello, se observará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público, medidas de austeridad y eficiencia aplicadas por la entidad en el primer trimestre de la vigencia 2025 (enero, febrero y marzo), como consecuencia de la evaluación, se dará a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, para fortalecer la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.



OBJETIVO ESPECIFICO

Revisar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público establecidas por la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE – frente a lo señalado en el Decreto 0199 de 2024 y las normas complementarias sobre política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad durante el primer trimestre 2025.

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos de funcionamiento, ejecutados en la corporación, durante el primer trimestre de 2025, comprende la revisión de variaciones producto de comparar el primer trimestre (enero, febrero y marzo), con la vigencia 2024, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones relacionadas con los gastos de funcionamiento. El presente informe se elaborará con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera. (Talento Humano, contabilidad, presupuesto, almacén y pagaduría).

Con el objeto de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe, la oficina de Control Interno remitió los siguientes oficios fechados el día 22 de abril de 2025.

- Radicado interno 02059 a la oficina de Contabilidad, solicitando los gastos por conceptos de Planta de personal, contratación de personal, arrendamiento y mantenimiento de bienes muebles entre otros.
- Radicado interno 02057 a la Subdirección Administrativa y financiera, solicitando los empleos que conforman la planta global de la Corporación, cargos por niveles entre otros.
- Correo electrónico enviado a la dependencia de Almacén solicitando el consumo de papelería durante el primer trimestre 2025.



NORMATIVIDAD

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público: artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, el Decreto Presidencial 1009 de 2020, Decretos presidenciales 371 del 8 de abril de 2021, 0199 de 20 febrero 2024, Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, Directiva Presidencial 01 del 01 de abril de 2024, Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024, Decreto 303 del 05 de marzo de 2024 y a las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de funcionamiento a corte 31 de marzo de 2025, comparados con el primer trimestre de la vigencia anterior. Igualmente, analizada esta información se presentarán los datos de forma gráfica y numérica, con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE.



1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Para la vigencia fiscal 2025 durante el primer trimestre se han ejecutado los siguientes recursos por concepto de gastos:

1.1 Vacaciones

Cabe recordar lo señalado en el Decreto 1009 de 2020, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

A corte 31 de marzo de 2025 relacionamos el total de servidores que disfrutaron sus vacaciones entre los meses de enero, febrero y marzo de la presente vigencia:

VACACIONES DISFRUTADAS I TRIMESTRE CARSUCRE 2025					
ITEMS	Nombres - Apellidos	Período Disfrutado	Fecha Inicio	Fecha Final	Total Períodos
1	Linda Estefania Rios Monterroza	28/06/2023 a 27/06/2024	17/02/2025	7/03/2025	1
2	Maria Cecilia Monroy Pineda	22/01/2024 a 21/01/2025	18/02/2024	10/03/2025	1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Carsucre

De acuerdo a la información presentada por la oficina de talento humano, del total de los 49 funcionarios que conforman la planta de personal de la Corporación, para el primer trimestre 2025, dos (2) funcionarios, salieron a disfrutar su periodo de vacaciones lo cual representa un 4.08%.

VACACIONES PENDIENTES I TRIMESTRE CARSUORE 2025			
ITEMS	Nombres - Apellidos	Período Pendiente	Total Pendiente
1	Laura Benavides González	03/02/2023 a 02/02/2024 03/02/2024 a 02/02/2025	2
2	Samira Orquidea Miserque Cardenas	01/08/2023 a 31/07/2024	1
3	Fabiana Pascuales Hoyos	12/11/2022 a 11/11/2023 12/11/2023 a 11/11/2024	2
4	Marilyn Tabares Alcalá	27/01/2023 a 26/01/2024 27/01/2024 a 26/01/2025	2
5	Dovinson Barboza Zuñiga	28/01/2023 a 27/01/2024 28/01/2024 a 27/01/2025	2
6	Mario David Martínez Thomas	12/03/2023 a 11/03/2024 12/03/2024 a 11/03/2025	2
7	Hugo Ismael Pérez Romero	10/03/2023 a 09/03/2024 10/03/2024 a 09/03/2025	2
8	Tulio Ruiz Alvarez	17/04/2023 a 16/04/2024	1
9	Cindy Contreras Castro	28/06/2023 a 27/06/2024	1
10	Jorge Patron Alccer	11/03/2023 a 10/03/2024 11/03/2024 a 10/03/2025	2

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Carsuore

Según la tabla anterior de las vacaciones pendientes por disfrutar durante el primer trimestre 2025 tres (3) funcionarios tienen pendientes el disfrute de un periodo de vacaciones y siete (7) funcionarios tienen pendientes dos (2) periodos de vacaciones.

1.2 Estado de la Convocatoria de Méritos CNSC.

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, abrió convocatoria al Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1441 de 2020, en el cual la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUORE, ofertó Cinco (05) empleos que hacen parte de la planta global de la Corporación que se encontraban en modalidad provisional, cuatro en modalidad abierto y uno en ascenso, a través del Acuerdo No. 0268 de fecha 03/09/2020, para el primer trimestre 2025, se encuentra en uso de lista de legibles, de los cinco cargos ofertados, cuatro (4), se encuentran nombrados en propiedad, el cargo de Conductor Mecánico Lanchero Código 4103 - Grado 11, se encuentra vacante.

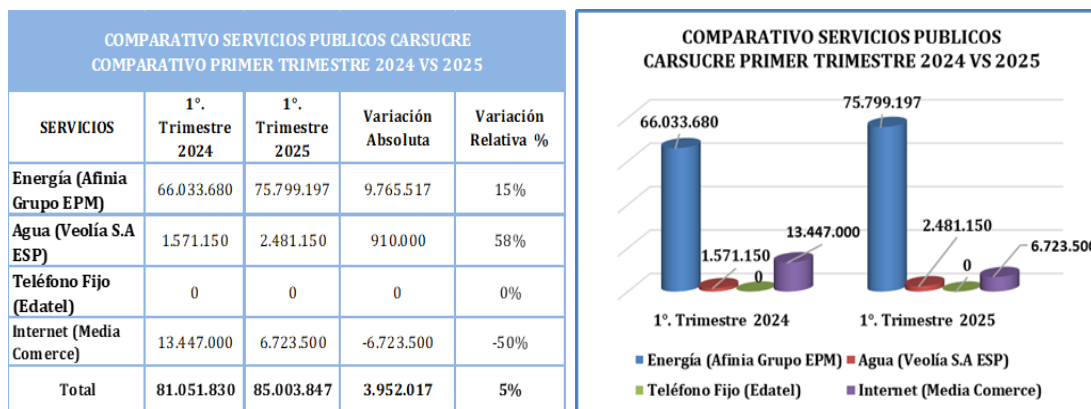
ESTADO DE LA CONVOCATORIA No. 1441 (2021) CNSC I TRIMESTRE 2025		
CARGOS	CANTIDAD DE CARGOS	ESTADO
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04 - Almacén.	1	Nombrado en Propiedad
Técnico Administrativo Código 3124 - Grado 15	1	Nombrado en Propiedad
Auxiliar Administrativo Código 4044 - Grado 12	1	Nombrado en Propiedad
Conductor Mecánico Lanchero Código 4103 - Grado 11	1	Vacante
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04 - Trabajo Social.	1	Nombrado en Propiedad

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos y la Directiva Presidencial 01 del 01 de abril de 2024 “Buenas prácticas para el Ahorro de Energía y Agua”.

En relación a los servicios públicos domiciliarios para el primer trimestre de la vigencia 2025 la Corporación Autónoma Regional de Sucre Carsucre incurrió en los siguientes gastos:



Fuente: Oficina de Pagaduría - Carsucre

Como se puede observar en la tabla anterior, por el concepto de servicios públicos durante el primer trimestre 2025, se registró un aumento general del 5% comparado con mismo trimestre de la vigencia 2024. Es importante precisar, que, para el periodo en análisis, el servicio de teléfono fijo no registró pagos, con

Carrera 25 No. 25 –101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605-2762037

Línea verde 605-2762039, Dirección General 605-2762045

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: carsucre@carsucre.gov.co

Sincelejo – Sucre



relación al servicio agua esta tuvo un aumento del 58% con relación al primer trimestre de la vigencia 2024, mientras que el servicio de energía tuvo un aumento del 15%.

3. SERVICIOS GENERALES

3.1 Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta”, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Para la vigencia 2025, la corporación apropió la suma de veintiocho millones cuatrocientos sesenta mil doscientos pesos \$28.460.200, a través del contrato MC-003-2025 destinado al suministro de papelería y útiles de oficina en el cumplimiento de las funciones de cada subdirección.

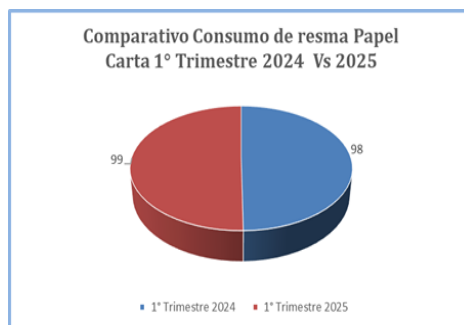
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
CONTRATO SUMINISTRO DE PAPELERIA I TRIMESTRE VIGENCIA 2025					
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO I TRIMESTRE	VALOR POR EJECUTAR
*SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE DURANTE LA VIGENCIA 2025	SINCINATY COMPUTADORES	MC-003-2025	\$ 28.460.200	-	28.460.200

Fuente: Oficina Contabilidad Carsucre

3.2. Resma Papel Tamaño Carta



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Resma Papel Carta 1º Trimestre 2024 Vs 2025			
1º Trimestre 2024	1º Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
98	99	1	1%



Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

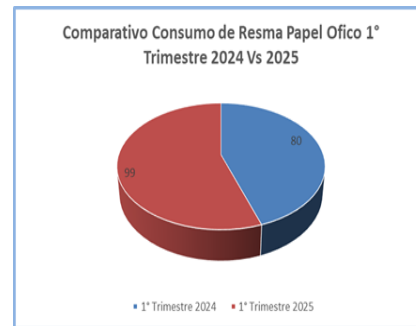
Acorde a la tabla anterior, efectuando el comparativo del primer trimestre de la vigencia 2024 Vs 2025, se evidencia que el consumo de papel resma tamaño carta, tuvo un aumento de 1 resma, con una variación relativa del 1% comparado con el primer trimestre de la vigencia 2024. También se puede destacar que las oficinas con mayor consumo fueron: Archivo Central _11, Oficina de Contratación _10, Secretaria de los Profesionales _9, Pagaduría _8, Subdirección Administrativa y Financiera _6 y SAMCO _6 es importante mencionar que la oficina con menor consumo de resma carta fue Almacén _1, y las oficinas sin consumo de resma carta fueron Comunicaciones _0, Control Interno _0, Laboratorio _0, Recepción _0.

COMPARACION CONSUMO DE PAPEL TAMAÑO CARTA PRIMER TRIMESTRE 2025				
INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE ALMACEN				
Dependencia	Primer Triestre Vigencia 2024	Primer Trimestre Vigencia 2025	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Aguas Subterranas	4	4	0	0%
Almacén	2	1	-1	-50%
Archivo Central	8	11	3	38%
Contabilidad y presupuesto	8	5	-3	-38%
Contratación	6	10	4	67%
Comunicaciones	0	0	0	0%
Control y Vigilancia	6	4	-2	-33%
Control Interno	0	0	0	0%
Dirección General	3	3	0	0%
Educación Ambiental	0	3	3	100%
Facturación	5	2	-3	-60%
Fauna	4	4	0	0%
Juridica - Profesional Especializado	5	9	4	80%
Laboratorio	3	0	-3	-100%
Negocios Verdes - Cambio Climatico	0	3	3	100%
Oficina de Licencias	8	4	-4	-50%
Oficina de Notificaciones	3	2	-1	-33%
Pagaduria	7	8	1	14%
Recurso Hídrico	3	2	-1	-33%
Recepción	1	0	-1	-100%
Secretaria General	3	2	-1	-33%
Subdirección Administrativa y Financiera	6	6	0	0%
Subdirección de Gestión Ambiental	2	2	0	0%
Subdirección de Planeación	3	3	0	0%
Asuntos Zonas Costeras Touú - SAMCO	5	6	1	20%
Sistema	3	5	2	67%
Totales	98	99	1	1%

3.3. Resma Papel Tamaño Oficio

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Resma Papel Oficio			
1° Trimestre 2024 Vs 2025			
1° Trimestre 2024	1° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
80	99	19	24%

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre



Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, la utilización de papel tamaño oficio, presentó un aumento de 19 resmas, con una variación relativa del 24%, comparado con el primer trimestre de la vigencia anterior. Las oficinas con mayor consumo continúan siendo: Secretaria de los Profesionales_31, Notificaciones_10, Archivo Central _9, Contratación _8 y las oficinas con menor consumo de resma Oficio fueron Dirección _2, Recurso Hídrico _2, Subdirección de Gestión Ambiental _2 y las oficinas sin consumo de resma fueron Contabilidad y Presupuesto _0, Comunicaciones _0, Control Interno _0, Educación Ambiental _0, Facturación _0, Laboratorio, Pagaduría _0, Recepción _0, Secretaria General _0 y Sistemas _0.

COMPARACION CONSUMO DE PAPEL TAMAÑO OFICIO PRIMER TRIMESTRE 2025				
INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE ALMACEN				
Dependencia	Primer Triestre Vigencia 2024	Primer Trimestre Vigencia 2025	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Aguas Subterráneas	4	4	0	0%
Almacén	0	1	1	100%
Archivo Central	9	9	0	0%
Contabilidad y presupuesto	0	0	0	0%
Contratación	6	8	2	33%
Comunicaciones	0	0	0	0%
Control y Vigilancia	4	4	0	0%
Control Interno	0	0	0	0%
Dirección General	2	2	0	0%
Educación Ambiental	0	0	0	0%
Facturación	4	0	-4	-100%
Fauna	4	4	0	0%
Jurídica - Profesional Especializado	14	31	17	121%
Laboratorio	0	0	0	0%
Negocios Verdes - Cambio Climático	0	1	1	100%
Oficina de Licencias	5	6	1	20%
Oficina de Notificaciones	3	10	7	233%
Pagaduría	6	0	-6	-100%
Recurso Hídrico	1	2	1	100%
Recepción	1	0	-1	-100%
Secretaría General	3	0	-3	-100%
Subdirección Administrativa y Financiera	4	6	2	50%
Subdirección de Gestión Ambiental	2	2	0	0%
Subdirección de Planeación	1	3	2	200%
Asuntos Zonas Costeras Toú - SAMCO	4	6	2	50%
Sistema	3	0	-3	-100%
Totales	80	99	19	24%

3.4. Consumo de Tóner

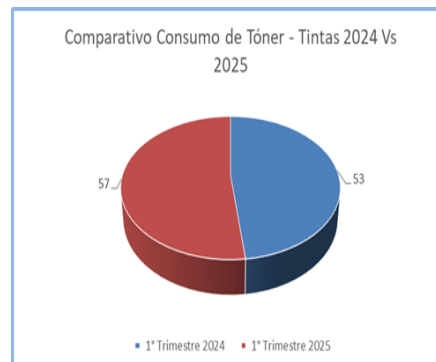
Durante el primer trimestre 2025 la Corporación suscribió el contrato MC-002-2025 por valor de veinticuatro Millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos \$24.432.000, por concepto de suministro de tintas y tóner para las diferentes impresoras de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, para la vigencia 2025.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
CONTRATO SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS I TRIMESTRE 2025					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2025	VALOR EJECUTADO 1 TRIM. 2025	VALOR POR EJECUTAR
"SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE. PARA LA VIGENCIA 2025"	COMPUSUMINISTROS S.A.S	MC-002-2025	24.432.000	0	24.432.000

Fuente: Oficina Contabilidad Carsucre

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Tóner - Tintas			
1º Trimestre 2024 Vs 2025			
1º Trimestre 2024	1º Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
53	57	4	8%

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre



El consumo de tóner, en el primer trimestre de la vigencia actual se presenta un aumento de 4 unidades, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2024 que fueron 53 Tóner - Tintas. Las oficinas con mayor consumo de Tóner-Tintas fueron: secretaria de los profesionales _9, Fauna _6, Dirección General _5, Archivo _4, Recurso Hídrico _4, Administrativa y Financiera _4, Licencias _3, Aguas Subterráneas, Control Interno, Contabilidad y presupuesto, Control y

Carrera 25 No. 25 –101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605-2762037

Línea verde 605-2762039, Dirección General 605-2762045

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: carsucre@carsucre.gov.co

Sincelejo – Sucre



Vigilancia, Pagaduría _2, y las oficinas con menos consumo de Tóner – Tintas fueron: Contratación, Facturación, Laboratorio, Negocios Verdes, Notificaciones, Secretaria General, Subdirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Planeación, SAMCO y Sistemas con _1 Tóner - Tintas.

COMPARACION CONSUMO DE TÓNER PRIMER TRIMESTRE 2025				
INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE ALMACEN				
Dependencia	Primer Trimestre Vigencia 2024	Primer Trimestre Vigencia 2025	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Aguas Subterráneas	1	2	1	100%
Almacén	2	0	-2	-100%
Archivo Central	4	4	0	0%
Contabilidad y presupuesto	1	2	1	100%
Contratación	2	1	-1	-50%
Comunicaciones	1	0	-1	-100%
Control y Vigilancia	0	2	2	100%
Control Interno	0	2	2	100%
Dirección General	0	5	5	100%
Educación Ambiental	2	0	-2	-100%
Facturación	5	1	-4	-80%
Fauna	5	6	1	20%
Jurídica - Profesional Especializado	7	9	2	29%
Laboratorio	1	1	0	0%
Negocios Verdes - Cambio Climático	0	1	1	100%
Oficina de Licencias	5	3	-2	-40%
Oficina de Notificaciones	1	1	0	0%
Pagaduría	4	2	-2	-50%
Recurso Hídrico	2	4	2	100%
Recepción	1	0	-1	-100%
Secretaría General	0	1	1	100%
Subdirección Administrativa y Financiera	6	4	-2	-33%
Subdirección de Gestión Ambiental	1	1	0	0%
Subdirección de Planeación	1	3	2	200%
Asuntos Zonas Costeras Totú - SAMCO	1	1	0	0%
Sistema	0	1	1	100%
Totales	53	57	4	8%

3.5. Publicidad:

Para el primer trimestre de la vigencia 2025 se continua ejecutando el saldo del contrato MC-001-2024 y durante este primer trimestre Carsucre comprometió la suma de Treinta y Siete Millones de Pesos \$37.000.000 a través del Contrato MC-001-2025 que tiene como objeto "Publicación de Informes de Gestión, Actividades de Promoción de Proyectos Especiales, Avisos De Ley, Celebración De Actividades Especiales y Demás Documentos Emitidos Por La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)" para la vigencia 2025.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUORE							
CONTRATO DE PUBLICACION DE INFORMES DE GESTIÓN I TRIMESTRE 2025							
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2025	SALDO DEL CONTRATO 2024	TOTAL SALDO POR EJECUTAR	VALOR EJECUTADO 1º TRIM. 2025	VALOR POR EJECUTAR
PUBLICACION DE INFORMES DE GESTION, ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS ESPECIALES, AVISOS DE LEY, CELEBRACION DE ACTIVIDADES ESPECIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUORE) PARA LA VIGENCIA 2025	GRUPO EDITADO S.A.S. NIT 900.310.856-2 LUIS GERMAN RUBIANO FARAK CC. 92.544.634	MC-001-2025	37.000.000	12.968.166	49.968.166	30.212.771	19.755.395

Fuente: Oficina Contabilidad Carsuore

Como lo muestra la tabla anterior para el primer trimestre 2025 (enero, febrero y marzo) se reportaron gastos por este concepto, por un valor por de Treinta Millones Doscientos Doce Mil Setecientos Setenta y Un Pesos (\$30.212.771), quedando un saldo por ejecutar de \$19.755.395.

3.6. Combustible:

Para el primer trimestre de la vigencia 2025 se continúa ejecutando el contrato MC-025-2024 por valor de Treinta y Seis Millones (\$36.000.000), por concepto de “Suministro y Abastecimiento de Combustible y Lubricantes para el Parque Automotor de la Sede Principal de la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUORE), para la vigencia 2024”

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUORE					
CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SEDE SINCELEJO I TRIMESTRE 2025					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO A 31 DE DICIEMBRE 2024	VALOR EJECUTADO ITRIM. 2025	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUORE), PARA LA VIGENCIA 2024	COMBUSTIBLE S LA GRANJA	MC-025-2024	22.154.478	16.670.444	5.484.034

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsuore



En la tabla anterior se observa el saldo del contrato ejecutado en el primer trimestre de la vigencia 2025.

Durante el trimestre actual (enero, febrero y marzo) se ejecutó el valor de Dieciséis Millones Seiscientos Setenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos (\$16.670.444) gastos por este concepto, quedando un saldo por ejecutar de \$5.484.034.

Combustible Sede Santiago de Tolú CASUCRE

Para el primer trimestre de la vigencia 2025 sede Santiago de Tolú, se continúa ejecutando el contrato MC-012-2024 por valor de Veinte Cinco Millones de Pesos (\$25.000.000), por concepto de “Suministro y Abastecimiento de Combustible y Lubricantes para el Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCE que presta servicios en el Municipio de Santiago de Tolú (SUCRE)”.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCE					
CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ I TRIMESTRE 2025					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO 2024	VALOR EJECUTADO I TRIM. 2025	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCE QUE PRESTA SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	INVERSIONES JG S.A.S NIT 900040546	MC - 012-2024	19.253.154	3.673.037	15.580.117

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

De la tabla anterior, se observa que del saldo que venia de la vigencia anterior, se ejecutó el valor de Tres Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Treinta y Siete pesos (\$3.673.037) quedando por ejecutar el valor de 15.580.117.



3.7. Pólizas SOAT, Seguro de los Vehículos:

La Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE, durante el primer trimestre 2025 (enero, febrero y marzo), no reporto gastos ni apropiación por este concepto.

3.8. Mantenimiento del Parque Automotor de la Corporación:

Para el primer trimestre de la vigencia 2025, la Corporación continua con el saldo por ejecutar de la vigencia 2024 (\$11.233.456) contrato MC-011-2024 suscrito durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio 2024) por concepto de “Mantenimiento correctivo y preventivo con Suministro de Repuestos del Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE”.

En el trimestre actual (enero, febrero y marzo) se ejecutó el valor de Once Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos (\$11.233.456).

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
EJECUCIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS I TRIMESTRE 2025					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO MAS ADICION 2024	VALOR EJECUTADO 1º TRIM. 2025	VALOR POR EJECUTAR
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE	LUIS FERNANDO ALVAREZ ARROYO/CAR SERVICE EL MONO	MC-011-2024	\$ 11.233.456	11.233.456	0

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

3.9. Pólizas de Revisión Técnico Mecánica para los Vehículos de la Corporación:

Carsucre, para el primer trimestre (enero, febrero y marzo) de la vigencia 2025, no reporto gastos ni apropiación por este concepto.



3.10. Seguridad y Vigilancia:

Para el primer trimestre de la vigencia 2025, por el concepto de seguridad y vigilancia, Carsucre continúa ejecutando el saldo del contrato No.SA-0152-2024 de selección abreviada, con el operador Vimarco Ltda., mas una adición por valor de Veinte Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Dos Pesos (\$20.982.502) realizada en el mes de febrero 2025.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE						
EJECUCIÓN SEGURIDAD Y VIGILANCIA I TRIMESTRE 2025						
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO A 31 DE DIC 2024	SALDO DEL CONTRATO MAS ADICION 2024	VALOR EJECUTADO 1 TRIM. 2025	VALOR POR EJECUTAR
PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, UBICADA EN LA CARRERA 25 No. 25 -101 DE LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2024.	VIMARCO LTDA. INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA_ NIT.830015680-5	SA-0152-2024	28.963.743	49.946.245	41.300.297	8.645.948

Fuente: Oficina de Contractual Carsucre

En la tabla anterior podemos apreciar que durante el trimestre actual (enero, febrero y marzo) 2025, se ejecutaron gastos por este concepto, por valor de Cuarenta y un Millones Trescientos mil Doscientos Noventa y Siete Pesos (\$41.300.297) quedando un saldo por ejecutar de \$8.645.948

4. Sostenibilidad Ambiental

Durante el primer trimestre 2025, la Corporación continúa realizando los acercamientos con los planes de devolución de productos posconsumo, a los 19 municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, donde se les recuerda las obligaciones que tienen en el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. De igual manera se da a conocer a través de las redes sociales, correo electrónico, medios radiales, carteleras internas de la Corporación, entre otros medios de difusión.



La Corporación continúa con el desarrollo del programa PIGA, por medio del cual la Corporación realiza campañas preventivas para fomentar la cultura del uso adecuado del Ahorro de agua y energía, se realizan capacitaciones pedagógicas de Procedimientos de identificación de Aspectos e Impacto Ambiental.

RECOMENDACIONES:

- Continuar Implementando la política de austeridad del gasto público, que promueva la ejecución de los recursos de manera eficiente a través de acciones concretas y efectivas. Siguiendo directrices de la Presidencia de la República, a través del decreto 0199 del 20 de febrero 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Lograr Sensibilizar a todo el personal que labora en la Corporación para la mejora de los procesos y procedimientos en la utilización de recursos.
- Seguir con las actividades de autocontrol que logren la sensibilización en temas de ahorro de energía, agua y papel en la Corporación.
- Continuar con el desarrollo del programa PIGA.
- Lograr con la política de Austeridad indicadores de gestión que permitan ver el comportamiento de los gastos en la entidad, donde se valore la eficiencia, efectividad y eficacia en la racionalización del gasto bajo enfoques de austeridad y economía, que permitan lograr la minimización de los gastos relacionados con la Austeridad del gasto público.
- Se recomienda no acumular los periodos de vacaciones, cuando un funcionario tenga dos periodos vencidos debe enviarse a disfrutar por lo menos un periodo, para que no se acumulen tres periodos y poder cumplir con lo estipulado en el Decreto 1009 de 2020, Art.4 “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.



- Se recomienda causar los gastos de los servicios públicos dentro del mismo mes de llegada.
- Se recomienda instalar sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

CONCLUSIONES

- Durante el análisis del primer trimestre 2025 (enero, febrero, marzo), podemos observar que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, ha venido cumpliendo en términos generales con la austeridad en el gasto público, dando cumplimiento al Decreto 0199 del 20 de febrero 2024.
- La Oficina de Control interno, realizó el seguimiento a los gastos con relación a la eficiencia y austeridad del gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a través de las diferentes dependencias a su cargo, como son los reportes generados en contabilidad y presupuesto, almacén y pagaduría.
- Seguir con los controles encaminados a la reducción de los gastos generales, de una manera eficiente que permita contribuir a la austeridad del gasto conforme a la normatividad.

PAULINA BLANCO SALGADO
Jefe de Oficina Control Interno